

SALLIQUELÓ, 27 DE MARZO DE 2025

CONSIDERANDO:

La exposición realizada a través de la Banca pública, por el Grupo Scout "San José" donde se presenta el Proyecto: Huella Verde N°45,

Que Durante el año 2024 los protagonistas pertenecientes a la rama Comunidad Caminante "Natty Petrosino" del Grupo Scout "San José" llevaron a cabo un proyecto ambiental que ellos denominaron "Huellas Verdes".

Que este, surge ante la problemática ambiental de la deforestación, cambio climático, urbanización y contaminación, al igual que plagas y enfermedades, que amenaza la existencia y, con ello, la salud del planeta y de la población en su totalidad.

Que, los protagonistas realizaron entrevistas previas a diferentes personas de la comunidad salliquelense, con el objetivo de realizar un relevamiento de datos sobre el arbolado, la importancia y beneficios, la condición de los mismos y su ubicación. En consonancia a ello, los y las jóvenes, evaluaron sus resultados y concretaron la plantación de 44 árboles de diferentes especies aptas para frentes de domicilios.

Que este año y en concordancia con la conmemoración del 45° Aniversario del Grupo Scout, se decide realizar la plantación del árbol número 45 en un lugar emblemático y significativo para toda la comunidad salliquelense y sobre todo, para todos aquellos Scouts que transitaron la institución.

Que el lugar elegido para realizar la plantación de dicho árbol es un sector de la Plaza Central de la localidad, siendo importante que el mismo sea cercano a las inmediaciones del mosaico que se instauró por los 100 años del escultismo en la Argentina, frente a nuestra parroquia San José para concretar dicha plantación y en su futuro, instalar una placa en alusión al próximo aniversario número 46°.

Que en diversas articulaciones con áreas municipales que brindaron información y capacitación sobre los métodos para efectuar las plantaciones, haciendo hincapié, además, en dialogo con el Director de Ambiente, se expresó que es posible efectuar la plantación en ese espacio.

Que bajo asesoramiento del Sr. Juan Martin Alfonso, se decidió que sea un árbol de Ginkgo Biloba, Buscando una especie que sea significativa para la historia de la institución y que logre reflejar parte de su espíritu. Dicha especie es milenaria, de origen japonés y es conocida por ser resistente a varias catástrofes, entre ellas, guerras. Se encuentra en dicho ejemplar mucha similitud con la fortaleza que caracteriza al espíritu Scout en nuestra localidad, donde, por múltiples razones, aquellos portones ubicados hoy en Estados Unidos y Alem, muchas veces estuvieron a punto de cerrarse y, por la valentía y esa llama latente que un Scout siempre lleva en su interior, nunca se apagó ni se cerraron para siempre. Además, el árbol cuando florece es de una belleza inmensa, como lo es el grupo cuando demuestra con sus acciones que en sus raíces están los mejores y más profundos valores que tiene la humanidad. En contrapunto, Cuando en tiempos de perder su follaje, deja caer su hermosura, en todo su alrededor o adonde sus hojas logren llegar, muy similar a cuando el grupo Scout se hace presente y deja sus huellas en el lugar y en los corazones de quienes lo viven.

Que el Grupo Scout busca, también dejar una huella viva y significativa en la comunidad, un símbolo de compromiso con el cuidado del medio ambiente y los valores que el escultismo ha enseñado durante estos 45 años de historia.

Que La plantación de este árbol no solo representará el crecimiento y fortaleza del Grupo Scout, sino la responsabilidad para con las futuras generaciones. Será un recordatorio de que cada acción cuenta y que, si como este árbol crecerá con raíces firmes, el legado del Grupo Scout “San José” seguirá inspirando a más niños, niñas, jóvenes y adultos en el camino del servicio y la solidaridad.

Que el Grupo Scout “San José” se hace presente con el fin de contar con el acompañamiento del Honorable Concejo Deliberante para hacer realidad esta iniciativa.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: El Honorable concejo Deliberante del Distrito de Salliqueló, manifiesta su expreso acompañamiento al pedido del Grupo Scout “ San José” para la plantación de un árbol especie Ginkgo Biloba, en el sector de la plaza central cercano a las inmediaciones del mosaico que se instauró por los 100 años del escultismo en la Argentina, frente a la parroquia San José.

ARTICULO 2º: Declárese de interés cultural la plantación de dicho Arbol y las actividades a realizarse durante el presente año en conmemoración por el 45º Aniversario del Grupo Scout “San José”

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Resolución al Grupo Scout “San José”

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 27 días del mes de marzo de 2025.-

RESOLUCION N° 02-25


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD